Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE FORJA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: 20/09/19 Hs. 11:46
Numero: 859 Fojas: 2
Expte. Nº
Girado:
Recibido:

NOTA N° 172 /19

LETRA: B.FORJA

Ushuaia, 20 de Septiembre de 2019

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S_____/_____D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir proyecto de Resolución que se adjunta a la presente, para ser incorporado en la próxima sesión ordinaria.

El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el retiro de vehículos abandonados, según los reclamos elevados por vecinos y vecinas de diversos barrios de nuestra ciudad.

Cabe destacar que el retiro de chatarra y automóviles que entorpecen las vías de tránsito contribuye a mejorar la fluidez de la circulación, mejorando las condiciones de seguridad, y también a preservar nuestro entorno ambiental, conforme el derecho que asiste a los ciudadanos, según tiene normado nuestra Carta Orgánica en su artículo 27 inciso 1.

Sin otro particular, lo saludo atentamente

Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque Forja

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al DEM que, a través del área correspondiente, proceda a retirar los vehículos en situación de abandono ubicados en las siguientes calles de nuestra ciudad:

- Alem y Lirios de los Valles
- Ruiz Galán y 24 de Marzo
- Magallanes N°267
- Provincia Grande y Fuegia Básket
- Leum N°1900
- Aoniken y 12 de Octubre
- Facundo Quiroga N°1300 y 1900
- Cervantes N°745
- Isla Redonda N°600
- Pasaje Pedro Macías

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° /19.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:

Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque Forja